

PORTAL SERVICIOS PARA EL PROFESIONAL

<GUION PRUEBA DE CONFIGURACIÓN> 25/05/2018



CONTROL DE DOCUMENTACIÓN

Cliente

Proye	cto PSP			
Fecha	25/05/	2018		
Versió	on 1.0.0.0			
HISTÓRICO DEL I	DOCUMENTO:			
misrokico del	DOCOMENTO.			
VERSIÓN / REVISION	Nº DE PÁGINAS	FECHA	ORIGEN DEL CAMBIO	
V 1.0.0.0	13	25/05/2018		
ELABORADO POR:				
APROBADO POR:				
FECHA: 25/05/2018	3		FIRMA:	

Justicia Gobierno de Aragón



Contenido

1 Consideraciones previas4				
2 Prueb	bas de configuración	4		
2.1	Acceso a la Aplicación			
2.2	Envío de escrito de personación			



1 CONSIDERACIONES PREVIAS

Antes de comenzar a realizar la prueba deberán haberse configurado el equipo según se indica en el documento "PSP – Guía de configuración".

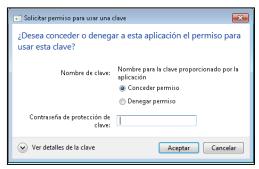
Debemos tener en cuenta que la prueba de configuración se realiza sobre el entorno real del sistema. Cualquier operación realizada fuera de las indicaciones incluidas en este documento será única y exclusivamente responsabilidad del usuario que la realice.

2 PRUEBAS DE CONFIGURACIÓN

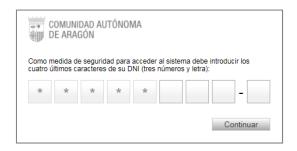
2.1 Acceso a la Aplicación

En el momento de acceder se nos solicita el Certificado Digital con el que queremos acceder. En caso de disponer de más de un Certificado Digital en el equipo (DNI-e, ACA, FNMT...) el que seleccionemos será el que debamos utilizar para las operaciones que se hagan con posterioridad.





Tras la selección del certificado, el sistema lanza una ventana que solicita introducir un código, compuesto por los cuatro últimos caracteres de su identificador (3 últimos números y letra):



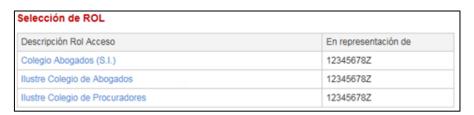


Para poder continuar, es necesario cumplimentar todos los caracteres; en caso de que el código introducido no sea correcto, se impide el inicio de sesión. Sólo introduciendo el código correcto se inicia sesión.

Si el Certificado es incorrecto o no estamos dados de alta en el sistema nos denegará el acceso advirtiéndonos de esta circunstancia.

Puede ocurrir que dentro del sistema tengamos más de un rol (por ejemplo, Ilustre Colegio de Procuradores de varias Comunidades autónomas, Salón Virtual de Procuradores).

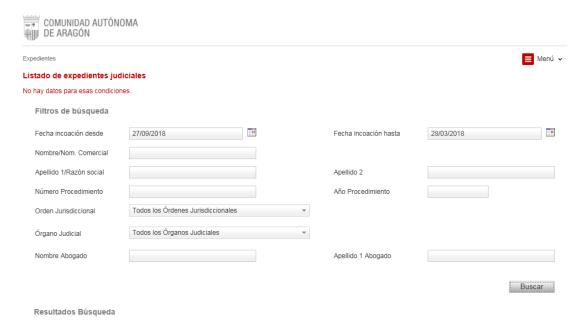
En estos casos el sistema mostrará una pantalla de selección de Rol que determinará los expedientes a los que podemos acceder.



Seleccionando uno de los roles en estos casos o de forma directa en caso de pertenecer a un único rol, se mostrará la vista de expedientes con acceso.

Lo más probable es que no se disponga de ningún expediente dentro de la lista de resultados.

La prueba se considerará satisfactoria si hemos accedido a la venta de "Listado de expedientes judiciales"



2.2 Envío de escrito de personación

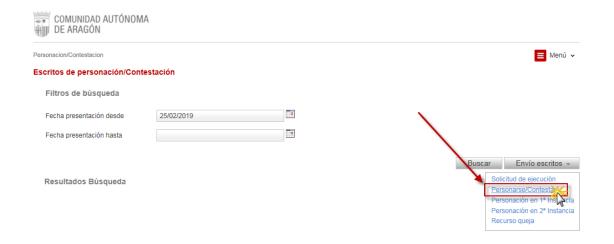
El envío de un escrito de personación me garantizará que funcionan correctamente el resto de funcionalidades del PSP.



Para realizar un envío de escrito de personación debemos seleccionar dentro del menú la opción "Personación/Contestación". El resto de opciones del menú pueden variar en función del rol con el que se haya accedido.

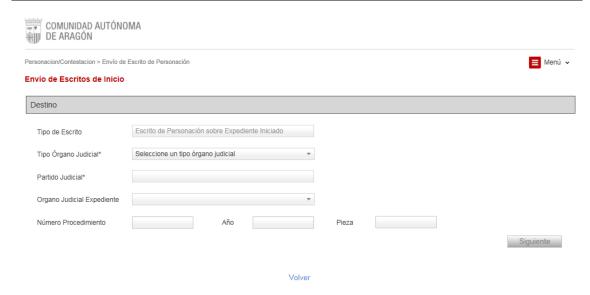


En la ventana de "Escritos de personación/Contestación" pulsaremos sobre "Envío de Escritos" y en las opciones elegiremos "Personarse/Contestar". Al igual que en el menú principal, el resto de opciones puede variar en función del rol con el que se haya accedido.



Accederemos al formulario de presentación de escrito de personación/contestación.





En primer lugar debemos indicar el destino. El expediente ficticio sobre el que realizaremos la personación será el siguiente:

Tipo de órgano judicial: Expedientes Gubernativos

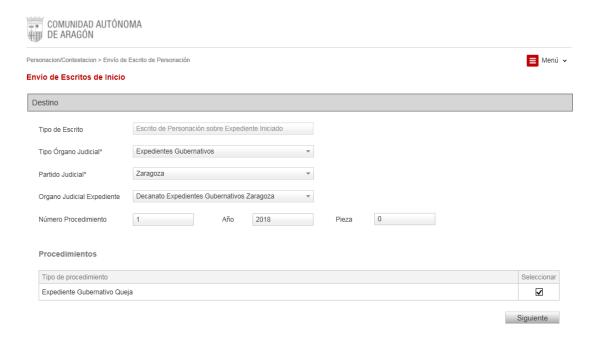
Partido Judicial: Zaragoza

Órgano Judicial Expediente: Decanato Expedientes Gubernativos Zaragoza

• Número Procedimiento: 1

Año: 2018Pieza: 0

Tras incluir la pieza y pulsar siguiente aparecerá el expediente sobre el que vamos a realizar la personación: "Expediente Gubernativo Queja".



Volvemos a pulsar "Siguiente" para continuar con la inserción de datos.



En intervinientes, tras pulsar "nuevo" debemos incluir los siguientes datos:

Representado: Sí

Tipo de Intervención: Demandante
Tipo de persona: Persona Física
Tipo de Identificación: CIF
Nº Identificación: S5011001D

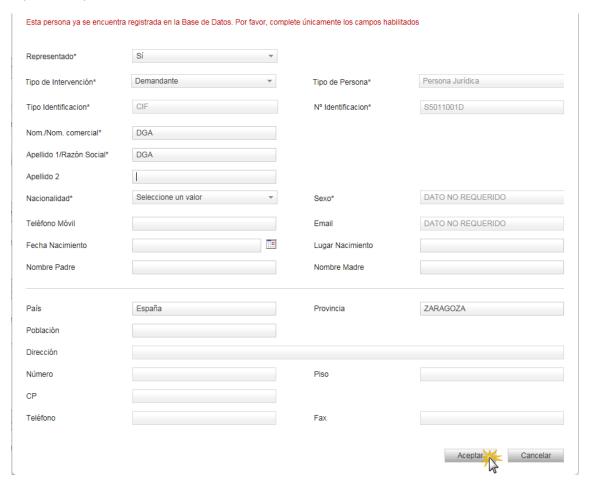
Al hacer clic en el campo "Nom/Nom. Comercial", al tratarse de una persona ya existente en el sistema, se indicará esta circunstancia en el formulario.



Sólo deberemos indicar los siguientes datos:

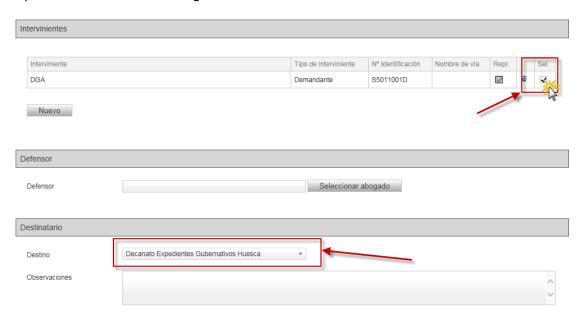
Nom./Nom. Comercial: "DGA"Apellido 1/Razón Social: "DGA"

Y pulsar aceptar.





Marcaremos el interviniente como seleccionado y seleccionaremos como destino "Decanato Expedientes Gubernativos Zaragoza".



Por último deberemos incluir la información sobre el documento principal:

- Título Documento: Prueba
- Documento: Seleccionar un documento PDF del equipo. Debido a que el documento puede ser visualizado por personal de Justicia, se recomienda remitir el documento "DocumentoPrincipal.pdf" que se adjunta junto a esta guía.

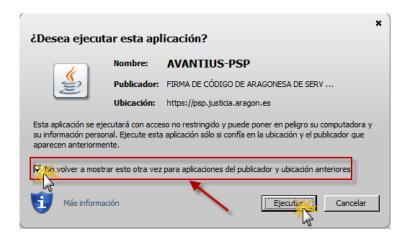


Dependiendo del rol, será necesario Firmar el documento. Al pulsar en "Firmar", comenzará el proceso de firma.

La primera vez que se ejecute el proceso de firma se mostrarán dos ventanas.

La primera preguntará si se desea ejecutar la aplicación. Tal y como se indica en el manual, deberos seleccionar "No volver a mostrar esto otra vez para aplicaciones del publicador y ubicación anteriores" y ejecutar.



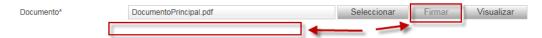


La segunda ventana solicitará una confirmación sobre los certificados raíz:

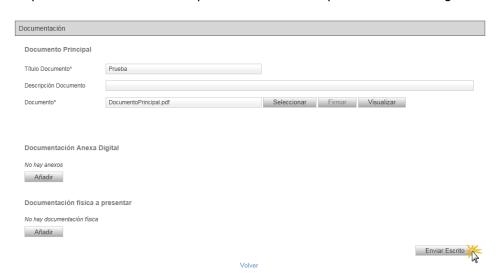


Deberemos pulsar "Sí".

En ese momento el sistema solicitará el certificado y firmará el documento. Si el proceso ha sido correcto, desaparecerá el mensaje de "Documento sin firmar" y el botón de "Firmar" quedará deshabilitado.



Por último pulsaremos "Enviar Escrito" para comenzar con el proceso de envío seguro.





La aplicación firmará los envíos con el mismo certificado que se haya seleccionado para el inicio de sesión, informando al usuario.

Al firmar un envío de datos, el probable que se muestren mensajes de advertencia de seguridad, que aceptaremos para permitir el acceso al almacén de certificados:







Imagen Internet Explorer

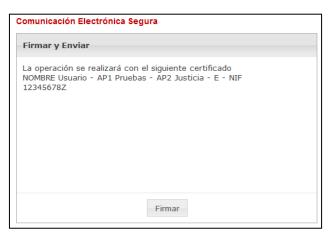


Imagen Firefox

Pulsaremos el botón Firmar y, posteriormente, Enviar Datos;





Imagen Internet Explorer



Imagen Firefox

Con el envío de datos, comienza la transacción electrónica;



Imagen Internet Explorer

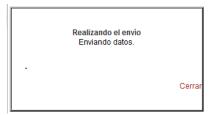


Imagen Firefox

Al finalizar el proceso, se genera un resguardo de la operación que contiene el número de registro electrónico de la misma.





Personacion/Contestacion > Envío de Escrito de Personación > Guardar datos

Comunicación Electrónica Segura

El escrito se ha enviado correctamente.

Usuario:

Número de recibo: 201456

Fecha envío: 25/05/2018 12:29:20

Destinatario: Decanato Expedientes Gubernativos Zaragoza

Tipo de Procedimiento: Expediente Gubernativo Queja

Número de procedimiento: 0000001/2018

Tipo de escrito: Escrito de inicio

Documento principal:

Documentación anexa digital: Sin anexos digitales

Documentación física: Sin documentación física

Este resguardo nos garantiza que el proceso ha finalizado correctamente y, por tanto, que la prueba de configuración ha resultado satisfactoria.